

# 900 millones de euros.... no dan la razón

**E**l pasado mes de diciembre, de manera sorpresiva, el Gobierno Nacional decidió aumentar las cotizaciones sociales que deben pagar las empresas a la Seguridad Social. De esta forma, y desde el pasado 22 de diciembre, hay que cotizar por el 100% de las aportaciones empresariales a, por ejemplo, los planes de pensiones de los trabajadores, las ayudas a la guardería que estos perciben, los pluses de transporte, los seguros médicos o las ayudas para comedores.

La medida, recogida en el Real Decreto-Ley 16/2013, y ampliada en un boletín de la Tesorería General de la Seguridad Social una semana después, afectará tanto a las empresas, que de media pagan entre el 28% y el 30% de las cotizaciones, como a los trabajadores, la parte que paga el empleado es de media el 4,7%, que verán mermada su nómina en función de su situación.

Por lo que, desde ahora, hay que cotizar por la totalidad del importe abonado a los trabajadores por pluses de transporte y distancia, las contribuciones de las empresas a los planes de pensiones de los empleados, todas las asignaciones asistenciales, salvo las correspondientes a gastos de estudios del trabajador, cuando vengán exigidos por el desarrollo de sus actividades o las características del puesto de trabajo. Los seguros médicos, las ayudas para comida, como los cheques-restaurante o las ayudas de guardería o escolares para los hijos, también tendrán su base de cotización.

Con esta nueva medida, el Ejecutivo espera recaudar, según la Memoria de la Ley remitida al Congreso de los Diputados, unos 900 millones de euros.

Por todo lo anterior y, siguiendo con la voz unánime de todos los empresarios, CEOE, CEPYME y CEAT Autónomos y, por supuesto, de CEOE-CEPYME Guadalajara, se ha recordado al Gobierno los compromisos adquiridos con nuestras organizaciones patronales de reducir las cargas sociales de las empresas. En su momento, el Ejecutivo se comprometió a reducir un punto las cotizaciones sociales en 2013 y otro adicional en 2014, algo que no aplicó por la necesidad de reducir el déficit.

Ya, sin esta nueva subida, España era uno de los países con más cargas sociales, por encima de otros como Alemania o Reino Unido, con lo que este nuevo aumento tendrá un nuevo impacto en la competitividad de las empresas españolas. Y, aquí, es donde tenemos que recordar que Bruselas incluyó en las recomendaciones específicas a España, en

2012, la importancia de reducir la presión fiscal sobre el trabajo como medio de contribuir a un aumento de la empleabilidad y competitividad.

Llegados a este punto y, lejos de aliviar las cargas sociales, llevamos dos años con un incremento del 5% de las bases máximas de cotización que suponen un impacto de 750 millones de euros, con lo que ahora, con este nuevo decreto de 20 de diciembre, se recoge también un aumento, desproporcionado, de las cargas que recaen sobre las retribuciones en especie, que eso son, y no salario directo, conllevando un castigo con fines recaudatorios con el que estamos en desacuerdo, y que perjudica a empresarios, autónomos, emprendedores, trabajadores y, de manera colateral pero muy directa, a las empresas de servicios como hostelería, guarderías, salud, transporte, etc.

Así que, como dice el propio título del encabezado, estos 900 millones de euros, no dan la razón, porque el efecto de esto será contrario al esperado, y no olvidemos que quien crea empleo y riqueza son las empresas y el gobierno no debe alterar su competitividad subiendo las cargas sociales o los impuestos, así que, desde aquí, pedimos la retirada de este decreto. Por el bien de todos.



## COTIZACIONES SOCIALES

- ❖ Plus de transporte.
- ❖ Planes de pensiones y mejoras de las prestaciones de la Seguridad Social distintas de la Incapacidad Temporal. (Hasta el 21 de diciembre estaban exentas).
- ❖ Entrega gratuita o a precio inferior al de mercado de acciones o participaciones de la empresa o empresas del grupo.
- ❖ Ayuda de comida. (Estas remuneraciones no salariales (en especie) estaban, hasta ahora, exentas hasta los 9 euros diarios. Son las entregas de productos a precios rebajados que se realizan en cantinas o comedores de empresa o economatos de carácter social. Se incluyen los cheques-restaurante).
- ❖ La utilización de los bienes destinados a los servicios sociales y culturales del personal empleado.
- ❖ Las primas de contrato de seguro o responsabilidad civil del trabajador.
- ❖ Los seguros médicos (incluidos cónyuge y descendientes). (Hasta el 21 de diciembre se cotizaba por el exceso de 500 euros anuales por cada persona incluida).
- ❖ Las ayudas escolares, incluidas las de guardería, primaria, secundaria, obligatoria, bachillerato y formación profesional.

## Economía

Directora  
Marta Sanz Martínez

Coordinador de contenidos  
Javier Arriola Pereira

Colaboradores  
Ester Simón  
Dionisio Contreras  
Óscar Serra

Imprime  
Rotativas Canales, S.L.  
D.L.: GU-231/2007

Dirección y teléfono redacción  
C/ Molina de Aragón, 3  
Telf: 949 212100  
Periódico digital:  
www.ceoeguadalajara.es  
Cartas al director:  
info@ceoeguadalajara.es

Dirección y teléfono publicidad  
DELLENO  
C/ Francisco Medina y Mendoza, parcela 7B  
Telf.: 902 361 362  
www.delleno.es

## Pinceladas

❖ La Comisión Europea y el Banco Central Europeo (BCE) han identificado una serie de "tareas pendientes" que debe abordar el sector financiero español ahora que ha concluido el programa de rescate.

❖ El paro y la corrupción han disparado la economía sumergida durante la crisis. En concreto, en 60.000 millones de euros, según los Técnicos del Ministerio de

Hacienda (Gestha). De este modo, el dinero negro supera ya el 24,6% del PIB español. Un año antes suponía el 23,3% del Producto Interior Bruto.

❖ Las previsiones del comercio apuntaban a que por fin esta Navidad sí sería buena, pero la estadística no ha confirmado al 100% esta esperanza. Según los datos que ha publicado el INE, el sector vendió en diciembre un 1% menos

que hace un año una vez corregida la diferencia de días hábiles, la estacionalidad y la evolución de los precios. Este balance representa la menor caída para el último mes del año desde 2006, lo que podría respaldar parte del optimismo de los comerciantes. Sin embargo, por la otra parte, también supone un alto en la tímida recuperación que habían empezado a detectar las empresas que se dedican a la venta al por menor.